



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCION DCS 291/2010
Bahía Blanca, 16 de septiembre de 2010

VISTO

Las Resoluciones DCS 303/09, 304/09, 252/09, 249/09, 247/09 que otorgan el reconocimiento a varios estudiantes de aprobación de los exámenes “Comprensión de Textos” y “Resolución de Problemas” realizados en años anteriores al año de ingreso en la Carrera de Medicina

CONSIDERANDO

Que la instancia de aprobación de dichos exámenes no modifica el orden de mérito generado por el sistema de ingreso a la carrera.

Que es valido considerar que las competencias evaluadas en dichos exámenes presentan una estabilidad a lo largo del tiempo

Lo aprobado por el Consejo Departamental en su reunión del 15 de septiembre

POR ELLO:

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Considerar como aprobados los exámenes de “Comprensión de Textos” y “Comprensión y Resolución de Problemas” a todos los aspirantes de la Carrera de Medicina que ya hayan aprobado los mencionados exámenes en ingresos a la misma carrera de esta Universidad, en años anteriores.

ARTICULO 2º.- Publíquese en los medios oficiales del DCS, Pase a la Dirección General de Alumnos y Estudio, a los Departamentos de Humanidades y Ciencias de la Computación y cumplido archívese.